

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Convocatoria Pública –

Conmemoración "Semana de la Afrocolombianidad 2026"

Embajada de Colombia en Alemania – Sección Consular de Berlín

En articulación con el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une
Ministerio de Relaciones Exteriores – República de Colombia

1. INTRODUCCIÓN

La Embajada de Colombia en Alemania y su Sección Consular en Berlín, en articulación con el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une (GIT-CNU), convoca a asociaciones culturales, colectivos artísticos y connacionales residentes en Alemania a presentar propuestas culturales para conmemorar la Semana de la Afrocolombianidad 2026 (17 al 24 de mayo de 2026), en el marco del Día de la Afrocolombianidad, celebrado anualmente el 21 de mayo.

El lugar de ejecución de las propuestas recibidas únicamente podrá ser en los Estados a cargo de la Sección Consular de la Embajada: Berlín, Baja Sajonia (Niedersachsen), Brandemburgo, Bremen, Hamburgo, Mecklenburgo-Pomerania Occidental, Sajonia-Anhalt, Sajonia y Schleswig-Holstein.

No obstante, es importante establecer la distinción impartida por el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une (GIT-CNU) entre los que son proveedores/prestadores de servicios y la población beneficiaria:

- Por una parte, en lo que respecta a proveedores, artistas y prestadores de servicios, **su contratación no está determinada por su lugar de residencia dentro de Alemania**, sino por su capacidad legal para operar en la jurisdicción correspondiente. En ese sentido, de conformidad con la legislación aplicable, los proveedores o prestadores deben estar debidamente facultados para desarrollar sus actividades en la circunscripción de la misión consular. Es decir, siempre que una empresa o persona jurídica cuente con habilitación legal para operar en Berlín o, de manera más amplia, en la República Federal de Alemania, no existiría inconveniente alguno para su participación, independientemente de la ubicación de su sede principal o base de operaciones.
- Por otra parte, en lo referente a la población beneficiaria —incluyendo redes colaborativas, asociaciones y la comunidad colombiana en general—, sí resulta necesario garantizar que pertenezcan a la circunscripción de cada misión consular.

Esta iniciativa se enmarca en la estrategia institucional orientada a fortalecer la diáspora colombiana como actor de la política exterior, promoviendo espacios de visibilización cultural, participación comunitaria y fortalecimiento de redes colaborativas de connacionales en el exterior.

La convocatoria busca apoyar propuestas culturales que contribuyan a promover la diversidad cultural colombiana en Alemania, especialmente las expresiones afrocolombianas, mediante actividades culturales, pedagógicas y comunitarias dirigidas tanto a la comunidad colombiana como al público extranjero. Así mismo, fomentar espacios de diálogo intercultural y generar encuentros que faciliten la interacción entre la comunidad colombiana, la diáspora afrocolombiana y el público alemán, con el fin de fortalecer la comprensión mutua y el respeto entre culturas, buscando disminuir expresiones discriminatorias en el país receptor.

2. MARCO NORMATIVO

La presente convocatoria se rige por los siguientes principios:

2.1 Principios de la contratación estatal Conforme al artículo 23 de la Ley 80 de 1993:

- Transparencia
- Economía
- Responsabilidad
- Selección objetiva

Se garantizará igualdad de condiciones entre oferentes y evaluación basada exclusivamente en criterios técnicos, financieros y de experiencia.

2.2 Ley de Garantías (Ley 996 de 2005) En consideración al marco de Ley de Garantías Electorales, la contratación:

- No tendrá finalidad proselitista.
- Corresponde a ejecución de proyecto previamente formulado en el Plan Comunidad.
- Se limita a un objeto contractual específico, verificable y medible.
- Se realizará bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y austeridad.

2.3 Colombia Compra Eficiente En coherencia con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente:

- Se promueve pluralidad de oferentes.
- Se garantiza publicidad suficiente.
- Se establece cronograma claro de recepción y cierre.
- Se definirá evaluación objetiva documentada.

2.4 Marco de referencia del país receptor – El proyecto se ubica dentro de los límites de la mínima cuantía establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2026. En atención a los conceptos jurídicos emitidos por la Oficina Asesora Jurídica Interna (Memorando I-GCRN-26-004116 del 9 de febrero de 2026 y Memorando I-GCRN-26-005169 del 27 de febrero de 2026) y el Concepto C-172 de 2026 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se precisa que la restricción de contratación directa prevista en el artículo 33 de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005) no resulta aplicable a los contratos celebrados íntegramente en el exterior por misiones diplomáticas y consulados, dado que dichos contratos se rigen por la normatividad del país receptor, en este caso la República Federal de Alemania. Aun así, en cumplimiento de los principios de moralidad administrativa, transparencia y no arbitrariedad que la misma Ley exige, el proceso constituye una **Öffentliche Ausschreibung** (licitación pública abierta) en términos del derecho alemán y se adelanta mediante convocatoria pública abierta con pluralidad de oferentes, en coherencia con los principios de la Unterschwellenvergabe conforme a la **Unterschwellenvergabeordnung (UVgO)**, marco normativo alemán aplicable para la contratación por debajo de los umbrales europeos equiparable a mínima cuantía, lo cual excluye contratación directa, y garantiza los principios de selección objetiva y eficiencia del gasto público con pluralidad de oferentes.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una o varias propuestas culturales que contribuyan a la conmemoración de la Semana de la Afrocolombianidad en Berlín, Baja Sajonia (Niedersachsen), Brandemburgo, Bremen, Hamburgo, Mecklenburgo-Pomerania Occidental, Sajonia-Anhalt, Sajonia y Schleswig-Holstein, mediante actividades culturales, pedagógicas o artísticas lideradas por miembros de la diáspora colombiana.

4. ALCANCE DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas podrán incluir, entre otras, las siguientes actividades:

- Talleres culturales
- Presentaciones artísticas (danza, música, poesía, percusión, teatro)
- Exhibiciones culturales
- Conversatorios o charlas culturales
- Actividades pedagógicas sobre cultura afrocolombiana
- Compilación del registro audiovisual de las actividades culturales realizadas

Las actividades podrán desarrollarse en:

- La Embajada de Colombia en Alemania (previa aprobación institucional)
- Espacios culturales de la diáspora colombiana
- Centros culturales u otros espacios comunitarios

Las propuestas deberán incluir dentro de su presupuesto todos los costos asociados a su ejecución, incluyendo:

- Honorarios artísticos
- Alquiler de espacios (si aplica)
- Materiales para talleres
- Logística básica
- Vestuario o elementos culturales
- Creación de contenido audiovisual (vídeos cortos), fotografías y álbum físico/digital compilando las acciones realizadas en el marco de la conmemoración de la Semana de la Afrocolombianidad 2026

5. DURACIÓN DEL PROYECTO

FASE	PERIODO	ACTIVIDADES
Fase preparatoria	24 abril – 07 mayo	Coordinación institucional del proyecto, convocatoria a asociaciones culturales y redes colaborativas, articulación con comparsas y participantes culturales
Organización artística y logística	11 mayo – 23 mayo	Ensayos, preparación coreográfica, coordinación, organización de vestuario y gestión cultural
Conmemoración de la Semana de la Afrocolombianidad	17 – 24 mayo 2026	Semana de la Afrocolombianidad con presentaciones artísticas y expresiones culturales afrocolombianas en los espacios de difusión
Cierre del proyecto	25 mayo – 12 junio	Registro audiovisual, consolidación de informes, elaboración de reportes y documentación del proyecto

6. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

El proyecto se formula bajo los lineamientos de la Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005), vigente durante el período electoral colombiano, lo cual exige mayor rigor en la planeación, trazabilidad y justificación de la contratación. En el contexto alemán, este proceso constituye una Öffentliche Ausschreibung (licitación pública abierta) en los términos del derecho alemán, equiparable a un **Unterschwellenvergabe conforme a la Unterschwellenvergabeordnung (UVgO)**, marco normativo alemán aplicable a entidades públicas para la

contratación por debajo de los umbrales europeos. Conforme a los Memorandos I-GCRN-26-004116 e I-GCRN-26-005169 de la Cancillería y el Concepto C-172 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, la convocatoria se adelanta mediante proceso abierto y competitivo, garantizando pluralidad de oferentes y selección objetiva. En ese sentido:

- Se establece un proceso abierto con pluralidad de oferentes.
- Se garantiza evaluación objetiva basada en criterios técnicos y financieros.
- Se define un alcance claro, verificable y medible, con un producto final institucional reutilizable.

El comité evaluador podrá:

- Asignar el presupuesto total a una sola propuesta, o
- Distribuir los recursos entre varias propuestas, de acuerdo con la calidad técnica de las iniciativas presentadas.

Cada propuesta deberá presentar un presupuesto detallado de todos los costos directos e indirectos asociados a su ejecución, incluyendo honorarios artísticos, alquiler de espacios, materiales para talleres, logística básica, vestuario o elementos culturales, y creación de contenido audiovisual.

El presupuesto oficial asignado para esta convocatoria es de **7.000 € (EUR)**. En coherencia con los principios de austeridad y corresponsabilidad que rigen el proceso, se establece como requisito habilitante que cada proponente acredite una **cofinanciación mínima equivalente al 20% del valor total de su propuesta**, aportada en especie u otras formas de contrapartida. Dicha cofinanciación podrá incluir, entre otros: cesión de espacios, equipos técnicos, horas de trabajo artístico o logístico no remuneradas, materiales propios o alianzas con organizaciones culturales o instituciones del país receptor. La contrapartida deberá estar claramente identificada y valorizada en el presupuesto detallado que acompañe la propuesta.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha / Plazo	Observaciones
Apertura recepción de propuestas	Jueves 30 de abril de 2026 – 09:00 (CEST)	Correos institucionales y links de inscripción habilitados

Cierre recepción de propuestas	Jueves 7 de mayo de 2026 – 18:00 (CEST)	No se recibirán propuestas fuera del plazo
Evaluación de propuestas	08 – 11 de mayo de 2026	Comité evaluador – proceso interno
Publicación de resultados	Lunes 11 de mayo de 2026	Notificación a proponentes + publicación institucional
Semana de la Afrocolombianidad 2026	17 – 24 de mayo de 2026	Ejecución de actividades seleccionadas
Día de la Afrocolombianidad	Jueves 21 de mayo de 2026	Acto central – Celebración principal

No se recibirán propuestas fuera del plazo establecido.

8. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Podrán participar en esta convocatoria:

- Asociaciones culturales colombianas legalmente constituidas en toda la República Federal de Alemania.
- Colectivos artísticos de connacionales con domicilio o representación legal en toda la República Federal de Alemania.
- Artistas colombianos residentes en toda Alemania, organizados bajo alguna forma jurídica habilitada para operar en el país.
- Organizaciones culturales de la diáspora.

Para acreditar su habilitación, los proponentes deberán presentar alguno de los siguientes documentos, según corresponda a su forma jurídica:

- Inscripción vigente en el Registro Mercantil alemán (*Handelsregister*), para sociedades como GmbH, UG, GbR, OHG, KG u otras formas societarias registradas.
- Constancia de registro de actividad comercial (*Gewerbeanmeldung*), para Einzelunternehmen (empresas unipersonales) y trabajadores autónomos con actividad comercial registrada.
- Confirmación de inscripción ante la autoridad fiscal competente (*Finanzamt*), para Freiberufler (profesionales liberales) que no requieren *Gewerbeanmeldung*, como diseñadores, periodistas, músicos u otras profesiones reconocidas como liberales en Alemania.

Los proponentes deberán presentar, además:

- Objetivos de la actividad
- Cronograma de ejecución
- Presupuesto detallado
- Breve descripción de la experiencia cultural del proponente
- Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado colombiano

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizará conforme a criterios de selección objetiva, Öffentliche Ausschreibung (licitación pública abierta), en coherencia con los principios del Unterschwellenvergabe (UVgO) aplicable en el país receptor y las restricciones de la Ley de Garantías Electorales colombiana.

Criterio	Puntaje
Coherencia presupuestal (menor valor ofertado con mayor alcance)	40%
Calidad cultural y artística de la propuesta	30%
Contribución a la promoción cultural afrocolombiana y viabilidad técnica	30%

Nota: En la evaluación presupuestal, obtendrá mayor puntaje la propuesta que demuestre mejor relación calidad-precio, siempre que no supere el presupuesto máximo oficial establecido.

10. PRODUCTOS A ENTREGAR

La(s) propuesta(s) seleccionada(s) deberán entregar los siguientes productos:

- Registro audiovisual de las actividades culturales realizadas
- Listado de participantes o asistentes originales
- Material de difusión cultural generado

Luego de su compilación, este material quedará disponible como archivo institucional de memoria cultural de la diáspora colombiana en Alemania, el cual podrá ser utilizado en futuras actividades de difusión cultural y pedagógica.

Medio de entrega: Los productos deberán ser entregados a la Embajada de Colombia en Alemania en el medio físico y/o digital que se acuerde con la supervisión del contrato al momento de la suscripción del acta de inicio. Los formatos, resoluciones y soportes técnicos admisibles serán definidos en dicho acuerdo.

Propiedad y uso exclusivo del material: Los derechos patrimoniales y de uso de todos los productos generados en el marco del contrato corresponden exclusivamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. El contratista

no podrá hacer uso, reproducción, distribución, publicación ni difusión del material entregado —ni de ninguna versión parcial o derivada del mismo salvo permiso escrito— una vez finalizado el proyecto y realizada la entrega formal a la Embajada.

Protección de datos personales: El tratamiento de imágenes, voces, datos de participantes y cualquier información personal recopilada durante la ejecución del contrato deberá realizarse conforme a las normas aplicables de protección de datos personales en la República Federal de Alemania (*Bundesdatenschutzgesetz* – BDSG y Reglamento General de Protección de Datos – RGPD/DSGVO). El contratista deberá obtener los consentimientos necesarios de los participantes antes del inicio de las actividades y remitirlos como parte de los productos a entregar.

11. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo de la Embajada de Colombia en Alemania, su Sección Consular en Berlín y el Grupo Interno de Trabajo Colombia Nos Une del Ministerio de Relaciones Exteriores.

12. CAUSALES DE RECHAZO - Serán causales de rechazo:

- Presentación extemporánea de la propuesta.
- Inconsistencias documentales.
- Incumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes.
- Oferta económica superior al presupuesto oficial establecido.

13. MEDIO DE RECEPCIÓN

La recepción de propuesta es a través del link compartido en la nota de prensa y a continuación <https://forms.cloud.microsoft/r/C4BuQQBw46?origin=IprLink> y los soportes deberán ser enviados dentro del plazo de la convocatoria a los siguientes correos institucionales, dentro del plazo establecido en el cronograma: multiplicador.berlin@cancilleria.gov.co ; ealemania@cancilleria.gov.co ; cberlin@cancilleria.gov.co

14. DISPOSICIONES FINALES

La presente convocatoria no genera obligación de contratación automática. La Embajada de Colombia en Alemania podrá declarar desierto el proceso en caso de que las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos técnicos, financieros o jurídicos establecidos.